



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
JGC/CMP/RDA/LGU/lgu

000710

ORD. N° _____/

ANT. : Folio N° AO029T0000896

MAT. : Respuesta Transparencia

LOS ÁNGELES, 27 MAY 2020

DE: DIRECTOR(S) SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A: SEÑOR ANDRES BARRIGA
andres.barriga@ug.uchile.cl

Junto con saludar, informamos a usted que hemos recibido solicitud de transparencia, con fecha 06 de mayo del año en curso, folio N°AO029T0000896, en la cual solicita información sobre la implementación de los sistemas de integridad en los Servicios Públicos, cuya copia se acompaña.

En relación a su solicitud, adjuntamos la siguiente documentación:

- Resolución Exenta N° 2013 de fecha 18.04.2018 que crea el Comité de Integridad
 - a) Fechas de creación del Comité: **18 de abril de 2018, según resolución adjunta**
 - b) Número de reuniones en que ha sesionado desde la creación hasta 10 de diciembre de 2019: **6 sesiones**
- Resolución Exenta N° 2014 de fecha 18.04.2018 que nombra al coordinador de Integridad
- Resolución Exenta N° 2015 de fecha 18.04.2018 que designa a los asesores técnicos
- Resolución Exenta N° 1297 de fecha 27.02.2019 que modifica Resolución Exenta N° 2013/2018
- Resolución Exenta N° 4597 de fecha 29.11.2016 que aprueba el Código de Ética
- Imagen de la web institucional con el código de ética en un lugar relevante
- Imagen de la web de la intranet especificando el apartado sistema de Integridad y Código de Ética
- Medio de verificación de la existencia de un canal de denuncias o consultas
 - a) ¿El canal de consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes anónimas?: **Si permite**
 - b) ¿El canal de consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes de personas externas a la institución?: **Si permite**
 - c) Fecha de inicio del canal de consultas y denuncias: **Mayo de 2018**
 - d) Número de consultas recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato: **Sin recepción de consultas**
 - e) Número de denuncias recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato: **Han sido recepcionadas 4 denuncias y ninguna de ellas bajo anonimato**

Sin otro particular, le saluda atentamente



JUAN CARLOS GONZALEZ CAMPOS
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N°139/26.05.2020

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

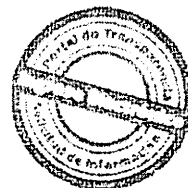
Departamento Participación Ciudadana

Av. Ricardo Vicuña 147 Interior, Edificio Estacionamientos, Piso 4, Los Ángeles

Anexo Minsal 432543 – Fono 2332543 Email: lucia.gonzalez@ssbiobio.cl

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **06/05/2020** con el N°: **AO029T0000896**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **andres.barriga@ug.uchile.cl**



La fecha de entrega de la respuesta es el **04/06/2020** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000896** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	andres.barriga@ug.uchile.cl
Solicitud	En el contexto de una investigación sobre la implementación de los sistemas de integridad en los servicios públicos instruida por la Dirección Nacional del Servicio Civil a través del Oficio Ord. 0335 del 30 de enero de 2018; quisiera solicitar el envío de los siguientes documentos de su institución: 1) Resolución que crea el comité de integridad, precisando: a) Fecha de creación del comité b) Número de reuniones en que ha sesionado desde la creación hasta el 10 de diciembre de 2019 2) Resolución que designa a los asesores técnicos 3) Resolución que nombra al coordinador de integridad 4) Imagen de la web institucional con el código de ética en un lugar relevante 5) Imagen de la web de la intranet especificando el apartado sistema de integridad y código de ética 6) Medio de verificación de la existencia de un canal de denuncias o consultas precisando: a) ¿el Canal de Consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes anónimas? b) ¿el Canal de consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes de personas externas a la institución? c) Fecha de inicio del canal de consultas y denuncias d) Número de consultas recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato e) Número de denuncias recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato

	Muchas gracias.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Andrés
Apellido Paterno	Barriga
Apellido Materno	Capdeville

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	Región Metropolitana de Santiago
Comuna	VITACURA



Memo 15

Motivo

Respuesta solicitud de transparencia D. Andres Barriga.

De : Sub Directora (s) Depto. Gestión y Desarrollo de Personas - Servicio de Salud Biobío.

Para : Encargada Unidad Gestión de Usuarios - Servicio de Salud Bio Bío.

Fecha : 20-mayo-2020

En atención a solicitud de transparencia de D. Andrés Barriga, donde requiere "en el contexto de una investigación sobre la implementación de los sistemas de integridad en los servicios públicos instruida por la Dirección Nacional del Servicio Civil a través del Oficio Ord. 0335 del 30 de enero de 2018; quisiera solicitar el envío de los siguientes documentos de su institución: 1) Resolución que crea el comité de integridad, precisando: a) Fecha de creación del comité b) Número de reuniones en que ha sesionado desde la creación hasta el 10 de diciembre de 2019 2) Resolución que designa a los asesores técnicos 3) Resolución que nombra al coordinador de integridad 4) Imagen de la web institucional con el código de ética en un lugar relevante 5) Imagen de la web de la intranet especificando el apartado sistema de integridad y código de ética 6) Medio de verificación de la existencia de un canal de denuncias o consultas precisando: a) ¿el Canal de Consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes anónimas? b) ¿el Canal de consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes de personas externas a la institución? c) Fecha de inicio del canal de consultas y denuncias d) Número de consultas recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato e) Número de denuncias recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato Muchas gracias. Observaciones Archivos adjuntos Formato deseado PDF Solicitante inicia sesión en Portal SI Forma de recepción de la solicitud Vía electrón."

Por lo anterior, informo a ud. lo siguiente:

- a) Fecha de creación del comité?, 18 de abril de 2018, según resolución.
- b) Número de reuniones en que ha sesionado desde la creación hasta el 10 de diciembre de 2019, 6 sesiones
- a) ¿el Canal de Consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes anónimas?, Si
- b) ¿el Canal de consultas y denuncias permite el ingreso de solicitudes de personas externas a la institución?, si

-
- ~
- c) Fecha de inicio del canal de consultas y denuncias?, mayo de 2018
 - d) Número de consultas recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato, sin recepción de consultas.
 - e) Número de denuncias recibidas desde el inicio hasta el 10 de diciembre de 2019 y porcentaje realizadas bajo anonimato, 4 denuncias recepcionadas, ninguna bajo anonimato.

Además de la información precedente, se adjunta los documentos requeridos.

- Urgente
- Revisar
- Adjunto

Elvira Elizabeth
Vicentt Rivera

Firmado digitalmente por Elvira Elizabeth Vicentt Rivera
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CL, o=SSBIO, ou=Los
Angeles, email=Elvira Elizabeth Vicentt Rivera,
email=elvira.vicentt@ssbio.cl
Fecha: 2020.05.20 14:23:02 -0400

Claudia Alejandra
Garcia Nino

Firmado digitalmente por Claudia Alejandra
Garcia Nino
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=Biobio, l=Los Angeles, cn=Claudia
Alejandra Garcia Nino,
email=claudia.garcia@ssbio.cl
Fecha: 2020.05.25 18:24:20 -0400